



INVITACIÓN SECTORIAL A BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO NACIONAL PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESCRITORES Y SABERES EN BIBLIOTECAS

El programa Escritores y Saberes en las Bibliotecas es una estrategia de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) de la Biblioteca Nacional de Colombia como parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y la que se realiza desde 2015 en el territorio nacional con el fin de fortalecer los procesos de lectura, escritura y apropiación cultural mediante el encuentro directo entre creadores, portadores de saberes y comunidades. Para 2026, en el marco del Convenio 0954-2026 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Fundalectura, se proyecta acercar sabedores, sabedoras, escritores y escritoras a bibliotecas públicas del país, entre los meses de septiembre y noviembre de 2026.

La intención del programa es fomentar los saberes y el aprendizaje comunitario, impulsar la literatura colombiana, promover el acceso a los servicios de las bibliotecas y contribuir por medio de los espacios de encuentro al desarrollo cultural y social de las regiones, alineándose con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1379 de 2010, que convoca al gobierno nacional a “impulsar una política nacional integral, constante y sostenible de promoción de la lectura y de las bibliotecas públicas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas”. Esta disposición apuesta a que se garantice a las personas los derechos de expresión y acceso a la información, el conocimiento, la educación, la ciencia, la tecnología, la diversidad y al diálogo intercultural nacional y universal, en garantía de sus derechos humanos, fundamentales, colectivos y sociales.

De esta manera, La Biblioteca Nacional de Colombia, como entidad encargada de planear y formular la política de las bibliotecas públicas y la lectura a nivel nacional, y de dirigir la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), aporta a que el nuevo contrato social que propone el documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, se consolide a partir de un profundo cambio cultural, en el cual las relaciones entre el Estado y la ciudadanía se desenvuelvan en entornos pacíficos, seguros, de respeto a la diferencia y a la diversidad, y aseguren que los fines esenciales del Estado social de derecho se garanticen y materialicen.



Esta invitación se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, que establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades (Art. 70) y de crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen manifestaciones culturales (Art. 71). En el marco legal aplicable, esta invitación se rige por la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), que faculta al Estado para establecer estímulos para la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de expresiones culturales.

1. Presentación

El programa Escritores y Saberes en Bibliotecas promueve el acceso de las bibliotecas regionales y municipales a una programación cultural gratuita y de calidad, diseñada y desarrollada por invitados nacionales con reconocida trayectoria en diversos campos del conocimiento.

La Biblioteca Nacional de Colombia y Fundalectura coordinan y financian estas actividades culturales. Para ello, realizan la selección y vinculación de escritores, artistas, formadores, comunicadores, músicos y otros sabedores cuyos perfiles respondan a los intereses de las bibliotecas participantes. Asimismo, asumen los costos asociados a la realización de las actividades y a los desplazamientos de las personas invitadas.

En 2026, a través de la presente invitación sectorial, se pretende llegar a diez (10) bibliotecas pertenecientes a la RNB, con excepción de aquellas ubicadas en las ciudades de Bogotá y Medellín, ya que se busca priorizar la llegada a espacios donde la oferta cultural sea más escasa. En las bibliotecas seleccionadas, las personas invitadas realizarán de manera presencial al menos una (1) actividad, de acuerdo con el área de interés seleccionada por la biblioteca receptora en el formulario de inscripción. Estas actividades podrán incluir talleres, encuentros de lectura, conversatorios y otros formatos afines.

2. Objetivos

El programa Escritores y Saberes en Bibliotecas tiene como objetivo principal llevar escritores, músicos, artistas y sabedores a las bibliotecas rurales, municipales y de territorios históricamente apartados, adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas



Públicas (RNBP), para que, a través de talleres, charlas y diferentes encuentros, las bibliotecas y sus proyectos culturales se vean fortalecidos.

Es por ello que, el encuentro con la persona invitada no es un evento aislado la metodología contempla un trabajo previo de lectura y preparación liderado por los y las bibliotecarias, a través del cual los públicos de las bibliotecas se familiarizan con la obra o con el saber de la persona visitante. Así, el encuentro se convierte en un diálogo donde el rol de la biblioteca como mediadora cultural se pone de manifiesto.

Este programa tiene como objetivos específicos:

- Promover la literatura colombiana y los saberes culturales en los territorios nacionales.
- Visibilizar las bibliotecas públicas como centros culturales y de gestión social.
- Fortalecer los procesos comunitarios de creación y memoria.

3. Cronograma

Actividad	Inicio	Cierre
Inscripción a través del Formulario	25 de agosto	6 de septiembre, 11:59 p.m. hora colombiana
Proceso de revisión y selección a través de comité evaluador	7 de septiembre	11 de septiembre
Comunicación de resultados a través de correo y la página web de la BNC	14 de septiembre	14 de septiembre
Actividades de escritores y sabedores en los territorios	28 septiembre	30 de noviembre

Nota: cuando las circunstancias así lo ameriten, siempre que se respete el derecho al debido proceso y no se vulneren los demás derechos de los participantes, la Biblioteca Nacional de Colombia podrá modificar el cronograma.

4. Cómo participar



La participación a esta invitación se realizará únicamente a través del diligenciamiento total del formulario en línea: [Invitación Sectorial: Escritores y Saberes en Bibliotecas : Rellenar formulario](#)

que estará habilitado **desde el 25 de agosto hasta el 06 de septiembre del 2026 a las 11:59 p.m. hora de Colombia.**

Nota: Las respuestas registradas en el formulario no son editables y solo se admitirá una respuesta por biblioteca. Asegúrese de diligenciar el formulario de manera completa, con claridad en toda la información requerida. Una vez el formulario sea enviado, no podrá ser subsanado.

Las diez (10) bibliotecas seleccionadas a partir del proceso de evaluación que se describe más adelante podrán elegir una de las siguientes tres líneas temáticas para recibir la visita de escritores, escritoras, sabedores y sabedoras:

4. 1. *Músicos en bibliotecas:* orientada al fortalecimiento de los saberes de las regiones, los encuentros organizados en esta línea temática exploran la valoración y preservación de archivos sonoros locales desde distintas aproximaciones a la práctica musical viva, los principales ritmos colombianos y la puesta en valor de sonoridades, destacando su relevancia en la construcción de la identidad territorial.

4. 2. *Escritores en bibliotecas:* orientada al fortalecimiento de los procesos de creación desde los territorios, esta línea propone talleres de escritura, ilustración de textos y novela gráfica con enfoque territorial liderados por escritores, escritoras, ilustradores e ilustradoras. En estos espacios, la lectura y la escritura se reconocen como herramientas para la construcción de identidad personal y colectiva, así como para la apropiación y resignificación de las memorias locales.

4. 3. *Comunicación desde el territorio:* orientada al reconocimiento de las narrativas locales, esta línea explora herramientas de comunicación como la radio, el pódcast y el storytelling para redes sociales como espacios de expresión y construcción colectiva. Las actividades realizadas bajo esta línea promueven la creación de contenidos que fortalecen la voz comunitaria, visibilizan experiencias territoriales y consolidan la comunicación como un eje de identidad y participación cultural.

5. ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar las bibliotecas estén adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; sin embargo, y con el propósito de priorizar la participación de otros territorios y promover un mayor alcance, las bibliotecas ubicadas en las ciudades de Bogotá y Medellín no serán tenidas en cuenta en la selección final. Para consultar el directorio de bibliotecas de la RNBP, puede acceder al siguiente enlace: [Directorio de Bibliotecas Públicas - BNC](#)

Con el mismo objetivo, recibirán un puntaje adicional (5 puntos) las propuestas desarrolladas en:

- Municipios que hacen parte de las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC). Así como los municipios incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), ubicados en 16 subregiones del país. Ambos se pueden consultar aquí: [Anexo 8. Lista de Municipios PDET y ZOMAC.xlsx - Hojas de cálculo de Google](#)
- Municipios de categorías 5 y 6.
- Municipios ubicados en zonas de frontera.
- Municipios de la subregión del Catatumbo.

6. Requisitos mínimos que deben cumplir las bibliotecas interesadas en participar:

Las bibliotecas interesadas en participar deberán cumplir, sin excepción, con los siguientes requisitos:

- Diligenciar completamente el formulario de participación en los tiempos establecidos.
- Las personas participantes deberán presentar una propuesta de acercamiento a los saberes relacionados con la línea temática seleccionada. Esta propuesta deberá incluir, como mínimo, tres actividades que el personal bibliotecario llevará a cabo con su comunidad. La propuesta deberá tener una extensión máxima de 300 palabras, en fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, con un interlineado máximo de 1,5 y ser escrita en el espacio dispuesto para tal fin dentro del formulario de inscripción.
- Ser parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, lo cual se comprueba con el directorio de bibliotecas públicas nombrado anteriormente.

Cada biblioteca solo podrá inscribirse en una línea temática. La postulación a más de una oferta implicará que la biblioteca no sea tenida en cuenta en el proceso de selección.

7. Proceso de selección y evaluación de propuestas:

Una vez culminado el plazo para diligenciar el formulario de participación, se realizará la selección de las propuestas que cumplan con los criterios y objetivos del programa según los siguientes parámetros:

Criterio	Puntaje máximo
Coherencia y pertinencia de la propuesta de acercamiento a los saberes relacionados con la línea temática seleccionada	40
Alcance e impacto comunitario esperado	30
Capacidad de gestión y articulación de la biblioteca	30

Las postulaciones serán leídas por un comité evaluador conformado por dos personas de la Biblioteca Nacional de Colombia y una persona de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas RNBP, quienes se registrarán por los criterios de selección especificados anteriormente. En caso de surgir un empate, se priorizarán las bibliotecas ubicadas en los municipios con el enfoque territorial establecido anteriormente.

8. Tratamiento de datos personales en el marco de la invitación sectorial

Es interés de las entidades a cargo de esta invitación sectorial la privacidad de la información personal acorde a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. La aceptación de las condiciones de uso y autorización de tratamiento de datos se da por entendida al diligenciar el formulario.

9. Consideraciones finales

9.1. La Biblioteca Nacional de Colombia asumirá los costos relacionados con el traslado y el alojamiento de las personas sabedoras y escritoras convocadas en el marco del presente programa, así como los materiales y gastos asociados a las actividades que realicen en las bibliotecas seleccionadas.

9.2. Los costos derivados de la implementación y promoción de las actividades previas a la llegada de las personas invitadas serán asumidos en su totalidad por la biblioteca receptora.

La Biblioteca Nacional de Colombia no cubrirá gastos relacionados con materiales, honorarios adicionales, viáticos u otros conceptos de las bibliotecas receptoras.

9.3. Esta invitación sectorial no genera derecho adquirido, transferencia de recursos ni obligación de selección, sino que corresponde a un mecanismo de focalización de bibliotecas receptoras de actividades culturales en el marco del Convenio 0954-2026.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Las convocatorias seleccionadas

1. Realizar la totalidad de las actividades propuestas en el proyecto, ejecutadas en la biblioteca pública.
2. Utilizar la totalidad del apoyo económico de la manera en que se detalló en la propuesta.
3. Solicitar la revisión de cualquier cambio o novedad.
4. Recibir en la biblioteca a los apoyos misionales, en caso de organizar una visita de seguimiento.
5. Asistir a todas las reuniones virtuales o telefónicas determinadas por el apoyo misional.
6. Entregar un informe final en el formato informado y de acuerdo con las indicaciones entregadas por el apoyo misional.
7. Entregar cualquier información adicional que sea requerida por el apoyo misional.

Si tiene dudas o preguntas puede escribir a:
programacultural@bibliotecanacional.gov.co

